

## ACUERDO # 55

# HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el 24 de diciembre de 2021, la Diputada Ana Luisa del Muro García, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y de su Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades para que garanticen la seguridad de los migrantes que transitaran por el territorio del Estado de Zacatecas, en la próxima temporada vacacional.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** La promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*Los migrantes zacatecanos son parte fundamental del desarrollo de nuestra entidad en todos los ámbitos, desde el político y sociocultural hasta el económico, aportando año con año una gran cantidad de recursos para sus familias y para el desarrollo de sus comunidades.*

*Como ejemplo del gran aporte que realizan nuestros connacionales a Zacatecas, en el año 2020 se recibieron poco más de mil doscientos millones de dólares*



*de remesas, y de enero a julio del presente año ya se habían recibido 731 millones de dólares<sup>1</sup>. A nivel nacional las cifras de recepción de remesas también reflejan un comportamiento mayúsculo, por lo que se estima que para este 2021 se recibirán en todo el país aproximadamente 50 mil millones de dólares<sup>2</sup>.*

*Las cifras plasmadas en el párrafo anterior son reflejo de la gran cantidad de mexicanos y zacatecanos residentes en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos, en donde según cifras de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cerca de 12 millones de mexicanos residen fuera de nuestro país, siendo un 97.23% los que se encuentran en los Estados Unidos<sup>3</sup>.*

*Una de las características de la comunidad migrante mexicana es la unión estrecha con sus comunidades de origen, especialmente cuando se trata de familiares que si bien se encuentran separados por una frontera existente entre dos naciones, están unidos por la comunicación y la convivencia constante, así como por los rasgos culturales que se tienen en común.*

*Es por este motivo que existe una estrecha relación entre los mexicanos que se encuentran en el territorio nacional y aquellos que residen en el exterior, dando como resultado un tránsito frecuente de mexicanos particularmente entre los Estados Unidos y México.*

*En el mes de enero del presente año, el Instituto Nacional de Migración dio a conocer que en las temporadas de Semana Santa, verano y diciembre del 2020 se brindaron a través del Programa Paisano un total*

---

<sup>1</sup> *Remesas por entidad federativa, Banco de México. Véase en:*  
<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&iidCuadro=CA79>

<sup>2</sup> *"Anuario de Migración y Remesas México 2021", Consejo Nacional de Población y la Fundación BBVA*

<sup>3</sup> *Población mexicana en el mundo, Secretaría de Relaciones Exteriores.*  
[https://ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica\\_poblacion\\_pruebas.html](https://ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica_poblacion_pruebas.html)



de 923 mil 511 atenciones a las y los connacionales que ingresaron al país, cantidad que por motivo de la pandemia es sumamente inferior a la del 2019, año en el que se brindaron 4.5 millones de atenciones a los migrantes mexicanos que han regresado al país para encontrarse con sus seres queridos<sup>4</sup>.

*En el caso particular de Zacatecas las autoridades en materia migratoria han informado que, por ejemplo, en la temporada decembrina del año 2018 se contabilizaron 86 mil 602 connacionales que ingresaron al Estado de Zacatecas por las carreteras, centrales de autobuses y el aeropuerto internacional de Zacatecas, lo que refleja un flujo de personas sumamente significativo.*

*Lamentablemente otra de las realidades que viven nuestros connacionales al momento de visitar nuestro país son los problemas relacionados con la inseguridad, especialmente en los tramos carreteros que se tienen que transitar para llegar a su destino, no siendo la excepción las carreteras del Estado de Zacatecas, en donde se han presentado casos de extorsión, robo, secuestro y algunos otros delitos que se cometen de forma reiterada.*

*Los ilícitos antes mencionados suelen ser cometidos en su gran mayoría por personas que forman parte de algún grupo delictivo, pero en ocasiones también son perpetrados por las autoridades contra quienes hay denuncias constantes de extorsión y cobro de cuotas indebidas a nuestros migrantes. Las autoridades que más denuncias acumulan por este tipo de situaciones son las policiacas y las aduaneras.*

*Según información de la Secretaría de la Función Pública Federal, en abril del 2020 esta dependencia del Poder Ejecutivo se encontraba investigando 154 denuncias de mexicanos que ingresaron al país por medio del Programa Paisano en el periodo vacacional de fin de*

<sup>4</sup> Véase en: <https://www.gob.mx/segob/prensa/concluye-operativo-invierno-del-programa-paisano-2020>



año 2019, en contra de funcionarios de diversas autoridades entre las que se encuentran el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Nacional de Migración y las policías estatales de algunas entidades del país. Los principales delitos denunciados por nuestros migrantes son el cohecho y el abuso de autoridad<sup>5</sup>.

*En la coyuntura actual y frente a la difícil situación que vive nuestro país y nuestra entidad en materia de inseguridad, es indispensable que las diversas autoridades que intervienen en la protección de las y los migrantes realicen las acciones necesarias para garantizar su seguridad en la próxima temporada vacacional, en donde si bien hay programas que año con año se realizan como lo es el Programa Paisano, se deben redoblar los esfuerzos para brindar mayores garantías a nuestros connacionales en su tránsito y lugar de destino, particularmente al tratarse del territorio del Estado de Zacatecas.*

*Es por lo anterior que la presente iniciativa de punto de acuerdo busca exhortar a diversas autoridades estatales y federales para que tengan a bien garantizar la seguridad de los migrantes que transitan por los tramos carreteros de la Entidad. De igual forma se hace un llamado al Poder Ejecutivo del Estado para que realice los convenios de colaboración necesarios con las autoridades de los estados vecinos de Zacatecas, para que de manera conjunta y ordenada se brinden mejores condiciones para el tránsito de los migrantes.”*

---

<sup>5</sup> Véase en: <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/tema-migratoria-260420/>



**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Guardia Nacional, al Instituto Nacional de Migración y a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de que realicen las acciones necesarias para garantizar la seguridad de las y los migrantes que transitan por los tramos carreteros del territorio del Estado de Zacatecas en la próxima temporada decembrina vacacional, observando en todas sus actuaciones el respeto de los derechos humanos.

**SEGUNDO.** La Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus competencias realice los convenios de colaboración en materia de seguridad con las autoridades de las entidades federativas colindantes con el Estado de Zacatecas, para así garantizar la protección de los migrantes que transitan por el territorio de nuestra Entidad

**TERCERO.** Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTA**

**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**

**DIP. MA. DEL REFUGIO ÁVALOS  
MÁRQUEZ**